

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 06 de Octubre de 2021
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Jorge Leiva Quijano – Jefe Oficina Asesora de Planeación – OAP, EDESA S.A. E.S.P. Sandra Viviana Ruiz Pinzón – Profesional de Apoyo en OAP, EDESA S.A. E.S.P. Rafael Sandoval – Consultor del Proyecto. Alejandro Ballén - Consultor del Proyecto.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN FUENTE DE ORO - PUERTO LLERAS Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META”.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. La entidad formuladora indica que el área de influencia del proyecto cuenta con disponibilidad del servicio de energía eléctrica y que los componentes contemplados en el proyecto que requieren de dicho servicio, serán funcionales. Adicionalmente, la entidad formuladora del proyecto, precisa que los precios unitarios del mercado, son tomados siguiendo la resolución vigente de la EDESA S.A. E.S.P. y su base de datos; indica, además, que presentaran un documento con lo necesario, para que sea verificado.
4. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019, numeral 2.7. Se precisa, además, que se debe realizar el proceso adecuado para las 94 servidumbres que requiere el proyecto.

Adicionalmente, se les solicita presentar un certificado firmado por planeación municipal, donde se indique que parte de la red de tuberías se realizarán por vía pública.

5. El MVCT otorga a la Empresa de Servicios Públicos del Meta - EDESA S.A. E.S.P un periodo de hasta 7 días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (15 de octubre) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.*

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	EDESA S.A. E.S.P	15/10/2021

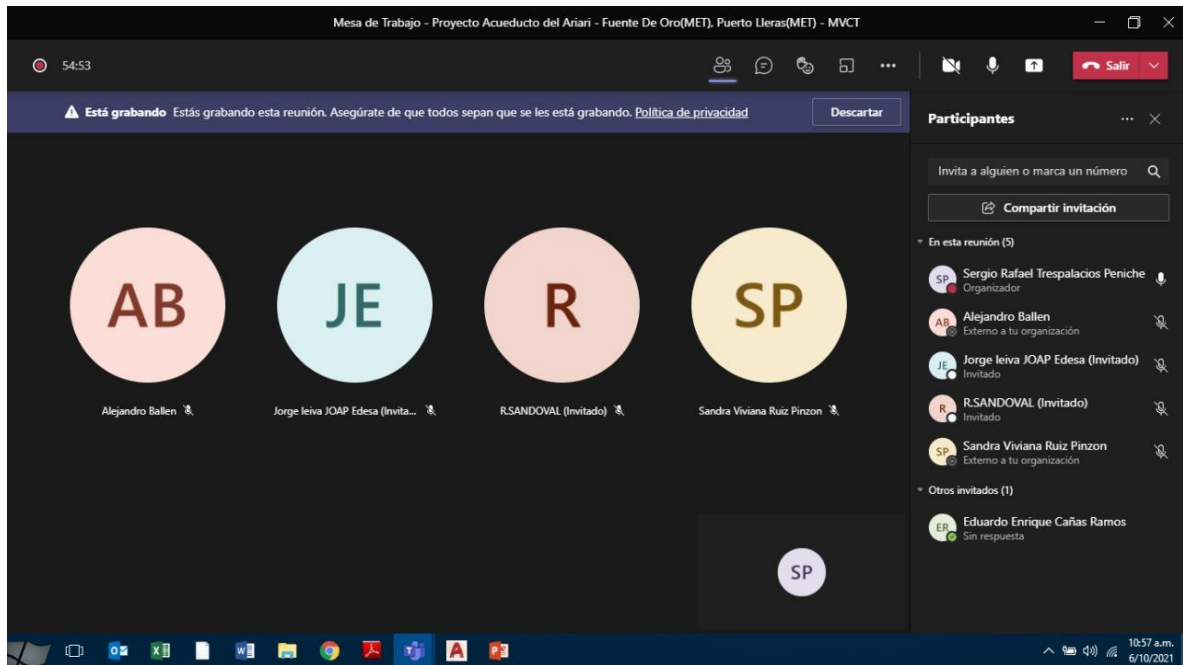
FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 06/10/2021

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes

